

CIRCULAR N° 104/2025

REF: DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES PARA LOS JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DEL INTERIOR DEL PAÍS.-

Montevideo, 8 de julio de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS DE LOS JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, CRIMEN ORGANIZADO, DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA Y A LOS TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO PENAL:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, libra la presente a fin de poner en conocimiento, que a partir del día 21 de julio del corriente año, se extiende a todos los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia del interior del país la solicitud de distribución de los expedientes que deban ser remitidos a los mismos a través del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM).

En los casos en que no sea posible realizar la distribución correspondiente a través del SGJM, se mantendrán las planillas de turnos confeccionadas por parte de la Dirección General de los Servicios Administrativos.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos

